I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION H U E P I L

DECRETO ALCALDICIO Nº 314 /

HUEPIL, FEBRERO 02 DE 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1, Publicado en Diario Oficial el 26-07-2006.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2416 de fecha 01.10.15
- El Art. 159 N° 4 del D.F.L. N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
- Resolución Nº 1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

PONGASE Termino a Contrato de Trabajo

de doña LORENA JEANNETTE BAHAMONDES RIFFO, ASISTENTE DE PARVULOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS PALMAS, R.U.T. N° 12.972.440-4 a contar del 01.02.2016, por aplicación del Art. 159 N° 4 del D.F.L. N° 1 de 1994.-

IMPUTESE el gasto que ocasiona la

aplicación del presente a la cuenta Nº 1140509 de Aplicación Fondos en Administración JUNJI

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Interesado
- Establecimientos
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal

JAFA/GEPL/AHHV/LAVR/hog.